

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502538
Denominación Título:	Grado en Farmacia
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-03-2017
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	Universidad Francisco de Vitoria
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Experimentales
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de Estudios corresponde a lo establecido en la Memoria verificada y con la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.

El programa, la planificación de las enseñanzas y las actividades formativas desarrolladas en cada asignatura se desarrollan de acuerdo con la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones, siendo adecuadas para conseguir las competencias del título y lograr los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, se ha detectado la conveniencia de revisar la estructura del plan de estudios en relación con las asignaturas de química: "Química orgánica" y "Química farmacéutica I", ya que se imparten en 1º y 3º respectivamente y los estudiantes refieren este intervalo temporal poco coherente. Asimismo, se recomienda revisar la carga lectiva acorde al nº de créditos en algunas asignaturas, en especial en asignaturas de 3 ECTS.

El Grado en farmacia en la UFV se imparte en la Facultad de Ciencias Experimentales y se cursa de forma obligatoria y simultánea con el Título Propio de la Universidad: "Experto en Innovación Farmacéutica". Los responsables aclaran que este título propio cubre contenidos formativos no incluidos en el plan de estudios del Grado y que se considera que complementan la formación en áreas de gestión de farmacia y empresa y en I+D. Desde 2011/12 se ofrece la posibilidad de cursarlo simultáneamente con el "Grado en Biotecnología" tras seis cursos académicos.

En relación con las guías docentes de las asignaturas, éstas presentan un mismo formato y su revisión se incluye en el proceso anual por parte de la Comisión de Calidad. Las competencias del título señaladas en las guías docentes son coherentes con el nivel MECES correspondiente y las actividades formativas y criterios de evaluación se ajustan a lo verificado.

Las prácticas se ajustan en su duración a la carga de trabajo prevista (30 créditos) y al periodo de impartición (5º curso y 10º semestre). Se constata que la oferta cubre la demanda del alumnado (se cuenta con convenios con 10 hospitales y 8 farmacias para el curso 2016/17). En todas las entrevistas realizadas se ha destacado positivamente la planificación, coordinación y las rúbricas de evaluación de las Prácticas tuteladas. También ha sido destacada por los estudiantes y egresados la satisfacción con la formación práctica recibida en el grado y con la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares.

El tamaño del grupo se ha visto afectado por un aumento del número de plazas ofertadas, de 50 a 100. Se han adaptado los grupos teóricos y prácticos realizando subdivisiones. En caso de cubrir el 100% de las plazas verificadas (50 en grado y 50 en doble grado), se plantearían hasta 6 grupos de prácticas y, para asegurar la cobertura de los laboratorios, se ajustaría el nº de plazas de biotecnología. Es decir, la suma de los alumnos de farmacia y de biotecnología no superaría el número de 100.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical que se articulan a través de 7 Comisiones que se reúnen con distinta periodicidad (desde mensual hasta bianual) y reuniones con y entre los distintos colectivos (profesores, alumnos, delegados). Las funciones y la composición de cada una de estas Comisiones están claramente detalladas. El grado cuenta también con espacios de coordinación en el aula virtual. No obstante, se evidencia la conveniencia de reforzar los mecanismos de coordinación vertical para evitar duplicidades y solapamientos ya que una reunión bianual por módulos resulta insuficiente. También se ha constatado en las entrevistas realizadas la conveniencia de armonizar, en la medida de lo posible, la planificación temporal de las clases teóricas y prácticas para evitar que se impartan prácticas cuando los estudiantes no conocen la teoría y que las prácticas se acumulen al final del semestre.

En relación con la coordinación entre tutor académico y tutor de las prácticas tuteladas se ha constatado un buen mecanismo, muy bien valorado por estudiantes y tutores.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ido incrementando progresivamente y respeta las 100 plazas verificadas, de acuerdo con el informe de modificación favorable de 1 de marzo de 2017. Los criterios de admisión se ajustan a los criterios aprobados, están claramente especificados y son accesibles a los alumnos.

En la visita se ha constatado que se ofertan complementos formativos para Química en forma de Curso de nivelación una semana antes del comienzo de las clases. En las audiencias con profesores y responsables se ha indicado que van a ampliar dicha oferta para las asignaturas de Física y Matemáticas, lo que se considera adecuado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información se articula en un solo portal y permite el acceso a información relevante. Los enlaces y la estructura de la información están bien diseñados, ordenados y estructurados y funcionan correctamente, lo que hace que la información esté accesible y la navegación resulte sencilla, cómoda, intuitiva y eficiente.

En relación con la descripción del título, clave para estudiantes potenciales, se ofrece información adecuada a lo establecido en la Memoria verificada. Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado ordenado por cursos y se aportan enlaces a todas las guías docentes.

Las guías docentes se presentan en un formato homogéneo y contienen la siguiente información: Datos de identificación (tipo de asignatura, nº de ECTS, curso y semestre, materia y módulo, idioma y modalidad de enseñanza, de impartición, horas de dedicación, equipo docente con sus emails); Descripción de la asignatura; Objetivos; Conocimientos previos; Contenidos, Actividades formativas, Distribución de tiempos de trabajo; Competencias básicas, generales, transversales y específicas; Resultados de aprendizaje; Sistemas de evaluación con su ponderación; Bibliografía y Otros recursos básicos y complementarios. En cuanto a información sobre el profesorado, presentan la estructura del Personal Académico actualizada donde señalan el nº total de profesores y los porcentajes de doctores con el detalle de su contratación a Tiempo Completo o a Tiempo Parcial. También se facilita el enlace a 29 profesores (de los 41) de los que aportan fotografía y pequeño CV, indicando cuerpo docente, trayectoria y experiencia docente e investigadora.

En relación con las prácticas externas, se explica el procedimiento y se accede al listado de hospitales donde se pueden cursar las prácticas en farmacias comunitarias. Por otro lado, la página web facilita un enlace a un documento completo de Recursos materiales y servicios, tanto generales como específicos de la titulación.

La información relacionada con el SGIC se presenta en la página principal a través de enlaces a su manual y procedimientos; a la descripción de la organización, composición y funciones del Sistema, resultados y el plan de mejora 2016/17 y al procedimiento de sugerencias y quejas. En ese enlace se accede al proceso de gestión y revisión de las sugerencias, quejas y felicitaciones que establece cuatro medios de acceso a este, siendo uno de ellos un enlace disponible en la página web de inicio de la universidad. Además, destaca la accesibilidad de la información sobre el proceso de Verificación, aportando enlaces al RUCT, a los informes de verificación y los de modificación, así como al Informe de Seguimiento del título y al formulario de Audiencia Abierta relacionándolo con el proceso de renovación de acreditación e invitando a su participación.

Aunque en la pestaña "Salidas profesionales - Departamento de Prácticas y empleo" se señala un 94% de tasa de empleabilidad, este es un dato genérico, por lo que se recomienda incorporar información sobre inserción laboral relativa al título (cuando se disponga de ella, dado los plazos desde la implantación hasta la realización del correspondiente seguimiento de los egresados).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El Sistema permite realizar un adecuado seguimiento y diagnóstico del título y que se implementan cambios y mejoras en el mismo.

En materia de Calidad la UFV tiene los siguientes certificados: IQNetES según la ISO 9001:2008 y certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de AENOR, según la norma ISO 9001:2008.

El SGIC se articula a través de los siguientes órganos responsables: el director, el responsable de calidad del grado, la Comisión de seguimiento de títulos de la UFV y la Comisión de Gestión de Calidad del título. Queda evidenciado que estos órganos se reúnen periódicamente según su normativa y que se encuentran representados todos los grupos de interés (personal académico, estudiantes y PAS).

Asimismo, se evidencia en la documentación que el título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y que estos se analizan en las reuniones de calidad, de manera que constituye un procedimiento eficaz para conocer el título, detectar aspectos problemáticos y áreas de mejora y tomar decisiones para paliar unos e implementar otros. En este proceso se gestionan las quejas y sugerencias y su procedimiento, se plantean planes de mejora, se realiza seguimiento de los objetivos y se analizan los resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, resultado de la implantación del procedimiento de recogida de información entre los distintos grupos de interés.

Se constata que el SGIC tiene implantado un sistema de recogida de información que analiza la satisfacción de estudiantes, egresados, PDI y PAS. La participación general de los estudiantes es mejor que la participación de profesores y PAS que sí es muy baja. Se indica que están trabajando en la concienciación con estos colectivos. En la evaluación de estos dos colectivos se constata que se han seguido las recomendaciones del Informe de seguimiento, 2014 obteniendo información específica del título. Respecto a la inserción laboral, se constata que el Observatorio de empleo del Departamento de Prácticas y Empleo realiza dos seguimientos a los egresados desde que se gradúan, uno, tras 18 meses a 2 años y un segundo estudio pasados 5 años. En su Informe presentan conclusiones generales y segregadas por Facultad y por título (señalando muestra, participación, % empleabilidad y cuántos continúan formándose). Aunque en dicho informe no se aportan datos del Grado en Farmacia y del Doble Grado en Farmacia y Biotecnología (ya que el título se implantó en el 2011/12), se facilita el seguimiento de egresados del Grado en Farmacia en 2015/16 y 2016/17 con una participación todavía poco representativa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el curso 2016/17 la plantilla docente ha estado compuesta por un total de 41 profesores, de los cuales 35 (85 %) son doctores, cumpliendo así con lo establecido en el RD 420/2015; de ellos, 16 están acreditados. Los profesores doctores imparten el 93 % de la docencia.

Respecto a la recomendación de ANECA de aumentar el porcentaje de doctores con formación farmacéutica haciendo referencia a asignaturas concretas (Físicoquímica, Bromatología y Biotecnología), se ha incrementado el número de farmacéuticos en la plantilla docente, de forma que en el curso 2016/17 el porcentaje asciende al 29% de los profesores. Se puede considerar, por tanto, que, de acuerdo con las acciones emprendidas, los profesores actuales están suficientemente cualificados para impartir dichas asignaturas.

Del total del claustro, 26 profesores (el 63%) tienen dedicación a tiempo completo y 15 a tiempo parcial. La mayor parte de los 26 profesores a tiempo completo (21 profesores a TC, 81%) tienen dedicación parcial al título, sólo 5 tienen dedicación completa al mismo. Respecto a los profesores a TP, 11 de ellos (73%) tienen dedicación completa al título. Se observa una carga docente elevada con relación a los ECTS totales, ya que los profesores con dedicación completa (26, el 63 %) asumen el 56 % de la docencia, mientras que el 44 % restante la asumen profesores con dedicación a tiempo parcial (15, lo que supone el 37 %). Se observa una proporción alta de profesores noveles con mucha carga docente, y que profesores con más experiencia tienen una proporción menor.

La actividad investigadora está avalada por un total de 28 sexenios de actividad investigadora reconocidos que acumulan 15 profesores (12 profesores a TC y 3 a TP), siendo la ratio de 0,68, valor que se considera todavía bajo. Se contempla una descarga docente a favor de la actividad investigadora, y se ha constatado en las distintas audiencias que la Universidad favorece y estimula la actividad investigadora del claustro, lo que puede hacer mejorar este valor en un futuro.

La Universidad se preocupa por la actualización docente del profesorado, organizando cursos y otras actividades formativas. La participación en estas actividades es elevada. También se ofertan proyectos de innovación docente y se evidencia la convocatoria de 11 proyectos, de los cuales los profesores de la Titulación han sido investigadores principales en 8 de ellos y

participantes en tres, lo que puede considerarse satisfactorio.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los servicios de orientación académica y profesional, las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de estudiantes se consideran adecuados.

Existen numerosos servicios de apoyo que incluyen apoyo académico (mentorías, idiomas, prácticas y empleo, movilidad, biblioteca), apoyo general (orientación educativa, acompañamiento a la familia, defensor universitario, depto. de antiguos alumnos) y apoyo administrativo (orientación universitaria, secretaría, becas y ayudas, oficina de transformación digital).

Respecto a movilidad, se ha observado el aumento de la concienciación del profesorado. En el alumnado aún queda camino por recorrer, ya que solamente ha habido un estudiante que la haya hecho.

Las instalaciones son adecuadas y los grupos se adaptan de forma adecuada a las clases prácticas. Los laboratorios de prácticas se comparten con otras titulaciones, si bien la universidad lleva a cabo una programación del espacio disponible en los mismos para que no haya interferencias. Se han aumentado los laboratorios docentes y se ha adquirido equipamiento específico para las prácticas de las asignaturas Análisis instrumental, Biofarmacia y Farmacocinética, Fisiología, Farmacología y Toxicología.

Entre los servicios de apoyo se encuentra la biblioteca, centro de documentación europea Francisco de Vitoria, aulas de idiomas y de informática. Entre todos los grupos entrevistados destacaron los espacios simulados de ámbito sanitario con aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del farmacéutico.

Existe un aula virtual que se utiliza para el desarrollo y seguimiento de las actividades docentes, comunicación de profesores y alumnos, evaluación, gestión de TFG, etc.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

El desarrollo del TFG es conforme a la legislación y a lo previsto en la normativa de la Universidad. Estudiantes y egresados valoran de forma muy positiva los procedimientos y las rúbricas de evaluación de los TFG, así como la posibilidad de realizar el TFG experimental.

Se evidencia que el procedimiento, seguimiento y evaluación de las prácticas tuteladas se ajusta a normativa y que se adquieren las competencias estipuladas. Los tutores externos realizan una evaluación de acuerdo con una rúbrica muy exhaustiva. Los resultados de las prácticas, tanto en oficina de farmacia como hospitalarias, son apropiados para el área asistencial farmacéutica. En el último curso el número de alumnos matriculados ha aumentado notablemente como consecuencia del incremento en la oferta de plazas y se han incrementado los convenios de prácticas. Aunque hasta el momento se han seguido los compromisos de la verificación y recomendaciones del seguimiento, se hace la observación de que será necesario hacer más hincapié en la elaboración de convenios para las prácticas externas que garanticen que un número creciente de alumnos tengan acceso a plazas hospitalarias y de oficinas de farmacia.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, llama la atención la tasa de abandono que está muy por encima de la previsión establecida en la Memoria de verificación. Aunque se tiene constancia de que los responsables han puesto en marcha medida encaminadas a su corrección, se recomienda continuar con las acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono.

La encuesta de satisfacción con la enseñanza realizada por los estudiantes tuvo un nivel de respuesta variable y, en general, moderado alcanzando una satisfacción global con la titulación de hasta 4,51, disminuyendo en el último curso a 3,38, lo que requiere una reflexión por parte de los responsables del título.

Por lo que respecta a profesores y PAS la participación es demasiado baja para obtener resultados concluyentes. Deben emprenderse acciones para incrementar la participación de todos los colectivos.

Existe un Observatorio de empleo del Departamento de Prácticas y empleo de la Universidad Francisco de Vitoria con el objetivo de conocer y facilitar datos en la elaboración de informes sobre la inserción laboral de los egresados.

Existen pocos datos disponibles en este momento para realizar una evaluación, ya que son muy pocos los estudiantes que han finalizado los estudios.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
